

provisional, 25.414,30 pesetas. A las doce de la mañana.

Cuarta. Cuartel C. Tranzón 1 (lote primero): 3.609 pinos con 713,668 metros cúbicos de madera y 321,800 estereos de leña. Tipo base de tasación, 251.392,80 pesetas. Índice, 314,241 pesetas. Fianza provisional, 12.569,65 pesetas. A las trece horas.

Las plicas, ajustadas al modelo que al final se indica, podrán presentarse todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 3 de diciembre, juntamente con el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse comprendidos los li-

citadores en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 135, del día 10 de noviembre de 1964.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,) en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el

..... de de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 135, de fecha 10 de noviembre de 1964, para el aprovechamiento de pinos en el cuartel, tranzón, lote, existentes en el monte número 206 del catálogo de los propios de Torremocha del Pinar, ofrece la cantidad de (en letra y en número), aceptando en su totalidad los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos.

(Fecha y firma del licitador.)

Torremocha del Pinar, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Gregorio Sanz.—7.299-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de la Caja General de Depósitos núm. 22.823 de entrada y 25.497 de registro, constituido en 15 de octubre de 1957, por 9.000 pesetas (nueve mil), a nombre de don Benito Pérez Lorenzo, para recurrir de la sanción impuesta por supuesta infracción de los artículos 1.º, 2.º, 4.º y 52 del Real Decreto de ocho de mayo de 1884, a disposición del señor Ingeniero del Distrito Forestal de esta provincia, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 1964.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles Verdía.—1.250-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José López Pintado que ha resultado desconocido en el domicilio que consta en las actuaciones, calle de Llobregat, número 22, de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 9 de diciembre de 1964, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 1.282-64, instruido por aprehensión de cuatro cazadoras, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 a 77 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculpado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Barcelona, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.832-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual domicilio de Carlos Pérez Avidad, quien últimamente lo tuvo en Granada, barriada de La Chana, bloque cuarto, puerta primera, piso cuarto A, se le hace saber por medio de la presente notificación, que por el Tribunal Superior de Contrabando en el recurso 86/64, dimanante del expediente de este Tribunal 147/63, se ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Por recibo precedente recurso interpuesto por don José María García Castellón y dieciocho más, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Granada en su expediente número 147/63, que se acompaña, regístrese, acútese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Granada, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.787-E.

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Supremo de Contrabando por Diego Brito Quincoces contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 64/64, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de Pablo Jorba Bonavia, cuyo domicilio se desconoce.

San Sebastián, 18 de noviembre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.791-E.

PONTEVEDRA

El Tribunal Superior, con fecha 17 de septiembre de 1963, en el recurso número 53/63 de este Tribunal y expediente número 32/61 del Tribunal Provincial de Pontevedra, ha recaído el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«El Tribunal, fallando el recurso de alzada promovido por Juan Jiménez Ferrony contra el fallo dictado con fecha 11 de mayo de 1962, en el expediente número 32, de 1961, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Pontevedra, acuerda: 1.º, anular las actuaciones desde la citación para la vista y 2.º, reponer el expediente a dicho trámite para que se celebre nueva sesión con citación de don Francisco Abuján Ferreiro y don Guillermo Juste Culell.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Juan Jiménez Ferrony, cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza, calle Porcel, 5, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, M. G. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—8.800-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BURGOS

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Carmen Francés Tejero.—Burgos.
Juana García Cortes.—Burgos.
Inés Iglesias Velasco.—Burgos.
Segunda Martín Hernanz.—Burgos.
Justa Martínez Pardo.—Burgos.
Isabel Renuncio González.—Burgos.
Brígida Sevilla Leal.—Burgos.
Julita Soto de Celis.—Burgos.
Juliana Miguel Lázaro.—Cabañas de Esgueva.
Benita Gonzalo López.—Melgar de Fernamental.
María del Carmen Varona López.—Merindad de Valdeporres.
Jesusa Gómez Ruiz.—Merindad de Valdeporres.
Vicente Mora Pérez.—Miranda de Ebro.
Francisca Cabrejas Contreras.—Moncalvillo de la Sierra.
Casimira Cuesta González.—Quintana del Pidio.
Dorotea Alonso Alonso.—Rucandio.
Catalina Esteban García.—Salas de los Infantes.
Primitiva Martínez Martín.—Sandova de la Reina.

Petra Arce Gómez.—Valle de Valdelucio.
Laureana Culebras Perete.—La Vid y Barrios.
Felipa Gil Leal.—La Vid y Barrios.
Elisa Santos Esteban.—La Vid y Barrios.
María Luz Castrillo Gutiérrez.—Vizcainos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.—8.701-E

GUADALAJARA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Catalina Julia López Pardo.—Hontoba.
Román Pérez Dueñas.—Hontoba.
Mauricia Funes Estrada.—Fuentelsanz.
Alejandro Sánchez Pérez.—Almonacid de Zorita.
María Alcocer Velasco.—Almonacid de Zorita.
Juana Ruiz Núñez.—Almonacid de Zorita.
Juana Viejo de Lucas.—Iriepal.
Daniela Andrés Mayor. Jadraque.
Isidora García García.—Albares.
Petra Hernando Vázquez.—Riotovi del Valle.
Epifania Victoria Notario Gutiérrez.—Romancos.
Daniel Caspueñas Algora.—Atanzón.
Petra Lobera García.—Budía.
Wenceslao Jiménez Díaz.—Tierzo.
Luisa López Galindo.—Oter.
Raimunda Luengo Sanz.—Albendiego.
Paula San Juan Expósito.—Albendiego.
Eusebia Rey Pomedá.—Romancos.
Mariano Hombrados Ropifión.—Corduente.
Plácido Alcón Peña.—Gualda.
Encarnación García Tamayo.—Saelices de la Sal.
María Dolores Herranz Lázaro.—Cillas.
Manuela Hombrados Checa.—Rillo de Gallo.
Petra Moreno Gil.—Guadalajara.
Macario Valdehita Lahuerta.—Rugulla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 12 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Fernando Jiménez Herreñiz.—El Secretario, Luis Rojo Villa.—8.669-E.

LOGROÑO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Valentina Martínez López.—Arnedillo.
Julia Mangado Herrero.—Arnedo.
Paula Arnedo Ezquerro.—Autol.
Carmen Martínez Jiménez.—Autol.
Mónica García Sebastián.—Baños de Río Tobía.
Francisca López Hidalgo.—Baños de Río Tobía.
Angela San Lázaro Sada.—Calahorra.
Miguel Peña Coloma.—Cervera.
Sancia Corcuera Fuente.—Leiva.
Leocadia Lozano García.—Leiva.
Patrocinio Esteve Betría.—Logroño.
Concesa García Salazar.—Logroño.
María Cruz Luis Moreno.—Logroño.
María Concepción Pérez Arnaiz.—Logroño.
Esteban Sáenz Po. tillo.—Logroño.
Antonia Rodríguez Saantamaría.—Matute.
Cirila Bodegas León.—Santo Domingo.
María Quintana Herce.—Viguera.
Juana González Larios.—Villoslada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Logroño, 17 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.793-E.

PALENCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cirotilda Cuesta Díez.—Alba de C.
Alvaro de Castro Cea.—Ampudia.
Saturnino González Requejo.—Ampudia.
Benita Barcenilla Peral.—Antigüedad.
Mariano Bombín Núñez.—Castrillo Don Juan.
Agridina Núñez Benito.—Castrillo Don Juan.
Feliciano Vigeriego Caballero.—Dueñas.
Anastasia Capillas Camino.—Frechilla.
Justa Gonzalo Francés.—Frómista.
Secundina del Amo Calvo.—Guardo.
Irene Calvo Calvo.—Guardo.
Ceferino Urien García.—Guardo.
Juana Rodríguez Rodríguez.—Paredes de Nava.
Justina Francés Díez.—Piña de Campos.
Gregoria Lomas Gutiérrez.—Población Campos.
Joaquina de la Serna Antolín.—Rivas de Campos.
Claudia Tejerina Pérez.—Saldaña.
Bonifacia Alvaro García.—Támara de Campos.
Cesárea Acero Vela.—Valderrábano.
Elias Tejedor Alejos.—Vertavillo.
Florentina Vega Antolín.—Villamediana.
Emiliano Fernández Casado.—Villamoronta.
Aurea Mayordomo González.—Villamoronta.
Elvira Otero Gutiérrez.—Villamuriel Ct.
Antonio González Martín.—Villamuño de V.
Cándida Fernández García.—Villapavedo.
Felisa Ibáñez Alonso.—Villarramiel.
Rufo Prieto Rivero.—Villarramiel.
Felicitas Ortega Prado.—Villasila de V.
Tomasa Atolín Alonso.—Palencia.
Guillermo Herrero Ronda.—Palencia.
María Francisca Izquierdo Hoces.—Palencia.
Juana Vián Vigo.—Palencia.
Blaudina Labrador Díez.—Palencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palencia, 14 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.687-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Francisco Flamirique Salinas.

Domicilio: Concejo de Mendivil, Ayuntamiento de Olóriz (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cidacos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mendivil.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representantes en Zaragoza: Don Antonio Obis Allué, calle de San Miguel, número 1, cuarto izquierda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales

y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—6.679-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

VIZCAYA

Instalación de un molino triturador de piensos

Propietario: Cooperativa Agrícola Ganadera de Lujua.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de martillos para piensos de uso exclusivo para los socios de la Cooperativa.

Localidad de emplazamiento: Almacén de la Cooperativa de Lujua.

Capital: 53.381 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—8.814-E.

ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Arsenia Calvo Fidalgo.

Objeto de la petición: Ampliar el molino maquero que posee en Alcañices con la instalación de un cilindro de trituración de 0,50 centímetros.

Localidad del emplazamiento: Alcañices.
Capital: 201.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 20 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—8.816-E.

Cambio de propietario

Peticionario: Don Moisés Nistal Nistal.
Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquero mixto, sito

en Calzadilla de Tera, que adquirió en compra a don Ocnrado Romero Mateos.

Localidad del emplazamiento: Calzadilla de Tera.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 20 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—8.415-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Andrés García Guillamón. Carretera Alguazas. Campo del Río (Murcia).

Mercancía a importar: Azúcar.

Mercancía a exportar: Pulpa de albaricoque, albaricoque en almíbar, melocotón al agua, melocotón en almíbar, tomate al natural y alcachofas al natural.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Conservar las frutas para su aprovechamiento y exportarlas para incremento del mercado exterior y dar trabajo a la mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—8.797-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Hércules Hispano, S. A.»:

20.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.666-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de mayo de 1964 por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»:

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Luis Alonso Manglano, Director-Gerente de «Inmofinancia Española, S. A.».

Emplazamiento: Vera (Almería).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Vera, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—1.530-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Granja del Pas», sito en los términos municipales de Sabadell y Santa María de Barbará, de Barcelona

Mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de agosto del año en curso, en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Barcelona» de 16 de septiembre y en los periódicos de la ciudad citada «El Noticiero Universal» y «La Vanguardia Española», de 7 y 9 del mismo mes y año, se sometió a información pública la propuesta de delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Granja del Pas».

En las publicaciones aludidas se omitió, por error material, la circunstancia de que la propuesta afecta, aparte de terrenos del término municipal de Sabadell, a otros comprendidos en el de Santa María de Barbará.

En consecuencia, para subsanar el error padecido, se hace público este hecho, abriéndose un nuevo período de un mes de información pública para los afectados cuyos terrenos se encuentren en el término municipal de Santa María de Barbará, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963.

El anuncio detallado a que se refiere el artículo 13 del Decreto de 21 de febrero de 1963, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos, se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 19 de septiembre de 1964.

Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Santa María de Barbará para su exposición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.261-A.

494.863 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 4.948.630 al 5.443.492, ambos inclusive. Las acciones números 4.948.630 al 5.339.456 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas. Las números 5.339.457 al 5.443.492 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal, siendo nominativas hasta su total desembolso.

Los mencionados títulos disfrutarán de un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, en proporción a los desembolsos que efectúen, desde 1 de julio de 1964 hasta 31 de diciembre de 1967, en cuya fecha se equiparan al resto de las acciones en circulación.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.668-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos, con fecha 27 de mayo de 1964 por Hidroeléctrica Española, S. A.»

900.000 obligaciones simples al portador, vigésima segunda serie de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 900.000 inclusive, al interés del 5,06 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista,

excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán:

1.º Por amortización extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el apartado N) de la escritura de emisión que figura al dorso de los títulos.

2.º Mediante sorteo en los meses de junio de los años 1976, 1984 y 1992, por terceras partes de los títulos vivos, según dispone el número tercero del apartado G) de la citada escritura.

3.º Mediante los procedimientos previstos en los números segundo y tercero del artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951, como sigue: Por convenio celebrado entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y por compra en Bolsa al efecto de amortizarlas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.675-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de junio de 1964 por Hidroeléctrica Española, S. A.»

309.635 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.328.969 al 11.638.603, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1964.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.674-C.

REDONDO Y GARCIA, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en concordancia con los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 16 de diciembre, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, paseo de las Delicias, 32, para tratar, acordar y resolver conforme al siguiente orden del día:

1.º Acuerdos a adoptar respecto a la decisión irrevocable de la separación como socio de Redondo y García, S. A., formulada por don Blas San José Arranz el pasado día 17 del mes de marzo del corriente año.

2.º Aprobar la gestión efectuada por los señores liquidadores nombrados al efecto para saldar y finiquitar a don Blas San José Arranz en su separación de accionista de la Sociedad o enmiendas, si procediere.

3.º Renovación del Consejo de Administración de Redondo y García, S. A.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—6.672-C.

J. VALVERDE Y CIA., S. A.

V I G O

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social en esta ciudad, para acordar, si procede, la disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vigo, 15 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.537-D.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

(CASER)

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado solicitar el tercero y último desembolso de las acciones serie D en la cuantía de 50 por 100, equivalente a 500 pesetas por acción. El pago podrá hacerse efectivo durante el periodo comprendido entre 1 y 31 de diciembre de 1964 en el domicilio social, calle del Barquillo, 17, primera planta, mediante presentación de los extractos de inscripción para estampillar el pago.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—8.871-10.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOR-OESTE, S. A.

(FENOSA)

Asamblea de obligacionistas

Obligaciones simples, cuarta serie

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones simples (cuarta serie) de

esta Sociedad, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón el 12 de noviembre de 1964.

La reunión se celebrará en La Coruña en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Real, número 1), el día 18 de diciembre de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procedé, de la gestión del Comisario.

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes al señalado para la celebración de la Asamblea acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—1.538-D.

«SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ABAGONESA», S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle Arquitecto Yarza, número 3, bajos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1963-1964.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1964-1965.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las diecisiete horas del día siguiente, 16 de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho presentando los resguardos de sus acciones en la Sociedad para adquirir la paqueta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.540-D.

ZAFIRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Zafiro, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social de la calle de Campomanes, número 10, de esta capital, el martes día 15 de diciembre de 1964, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el miércoles día 16 de diciembre de 1964, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el quórum necesario de asistencia, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los artículos 6, 8, 13, 17, 19, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33,

34, 35, 36, 38, 39 y 40 de los Estatutos sociales.

2.º Cambio y renovación de cargos.

3.º Acuerdos conexos y complementarios para la efectividad de los anteriores.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.681-C.

IBEROFON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Iberofón, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social de la avenida de Valladolid, número 63, de esta capital, el martes día 15 de diciembre de 1964, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el miércoles día 16 de diciembre de 1964, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el quórum necesario de asistencia, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los artículos 6, 8, 13, 17, 19, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39 y 40 de los Estatutos sociales.

2.º Cambio y renovación de cargos.

3.º Acuerdos conexos y complementarios para la efectividad de los anteriores.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.680-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 13 de noviembre de 1964, página 14988, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «86.151 a 76.200», debe decir: «86.151 a 86.200».

RAMIT, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad.

Barcelona, 15 de junio de 1964.—El liquidador, Jaime Cornudella.—3.825-5.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie XVI, emisión 1 de octubre de 1956, que por sorteo celebrado el día 30 de octubre último han resultado amortizadas las obligaciones, cuyos números son los siguientes:

4.001-25, 7.251-75, 13.451-75, 17.251-75, 30.101-25, 41.701-25, 47.876-900, 57.601-25, 73.276-300, 76.076-098, 80.951-75, 81.101-25, 82.126-50, 92.976-93.000.

En su consecuencia, a partir del día 1 de enero próximo se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas), con la deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central,
y sus respectivas sucursales

Sevilla, 13 de noviembre de 1964.—Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración.—6.665-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo sexto de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 4.741.204 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 28.447.223 a 33.188.426, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir a razón de una nueva por cada seis de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 64.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal, más 50 pesetas como aportación a las reservas, cuya suma de 550 pesetas se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales o sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hu-

bieren suscrito en el plazo que para la suscripción se señala, el Consejo se reserva la facultad de disponer de ellas libremente.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—8.969-5.

S. N. I. A. C. E.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

(Aclaración)

Habiéndose producido error en la publicación del anuncio sobre pago de dividendo fechado en 21 del actual, se hace público como aclaración, lo siguiente:

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 10 de diciembre próximo se procederá al pago de 30 pesetas líquidas por cada una de las acciones desembolsadas representativas del capital de esta Compañía, números 1 a 1.048.163, ambos inclusive, y de 7,50 pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1.048.164 a 1.397.550, ambos inclusive, que se hallan desembolsadas al 50 por 100 de su nominal, como dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 44.

La operación se realizará en las Oficinas Centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez-Almeida.—6.733-C.

PESCANOVA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1964, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Facultar al Consejo para elevar el capital social.
B) Ruegos y preguntas.

Para el caso de no alcanzarse la concurrencia de socios y capital que exige el artículo 58 de dicha Ley, la Junta general extraordinaria se reunirá el día 15 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en segunda convocatoria.

Vigo, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.716-C.

VELAZQUEZ, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---|--|----------------------|---------------------------------|--|----------------------|
| Accionistas ... | | 1.250.000,— | Capital social suscrito ... | | 5.000.000,— |
| Caja y Bancos ... | | 2.729.347,78 | Reservas patrimoniales ... | | 1.107.163,18 |
| Valores mobiliarios ... | | 5.842.181,85 | Reservas técnicas legales ... | | 18.230.558,58 |
| Inmuebles ... | | 6.159.672,22 | Provisiones ... | | 2.254.413,— |
| Delegaciones y Agencias ... | | 1.963.749,14 | Reaseguro aceptado ... | | 1.826.074,53 |
| Recibos de primas pendientes de cobro ... | | 3.632.834,47 | Reaseguro cedido ... | | 6.521.616,95 |
| Coaseguradores ... | | 39.225,69 | Delegaciones y Agencias ... | | 509.517,40 |
| Reaseguro aceptado ... | | 7.579.688,17 | Coaseguradores ... | | 7.108,56 |
| Reaseguro cedido ... | | 7.310.423,91 | Acreedores diversos ... | | 2.729.555,45 |
| Deudores diversos ... | | 967.817,25 | Pérdidas y Ganancias ... | | 530.484,77 |
| Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... | | 17.963,15 | Cuenta de valores nominales ... | | 231.500,— |
| Efectos mercantiles a cobrar ... | | 142.584,07 | | | |
| Fianzas ... | | 37.796,30 | | | |
| Gastos de constitución y primer establec. ... | | 1,— | | | |
| Mobiliario e instalación ... | | 670.990,06 | | | |
| Material ... | | 434.217,36 | | | |
| Cuenta valores nominales ... | | 231.500,— | | | |
| Total Activo ... | | 39.009.992,42 | Total Pasivo ... | | 39.009.992,42 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|---|--|--------------------|--|--|--------------------|
| Contribuciones e impuestos ... | | 20.070,68 | Remanente del ejercicio anterior ... | | 8.913,99 |
| Amortizaciones ... | | 109.533,26 | Productos de los fondos invertidos ... | | 171.041,23 |
| Provisiones ... | | 65.360,92 | Otros abonos ... | | 49.711,93 |
| Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ... | | 21.753,73 | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ... | | 2.575.744,85 |
| Otros adeudos ... | | 2.991,59 | | | |
| Saldos deudores de los Ramos en ejercicio ... | | 2.055.217,05 | | | |
| Saldo acreedor ... | | 530.484,77 | | | |
| Total Debe ... | | 2.805.412,— | Total Haber ... | | 2.805.412,— |

6.688-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.